



## TRIBUNAL DE DISCIPLINA ACUSA FALTAS GRAVES

# Inhabilitan a juez por amparar a panista

PATRICIA RAMÍREZ

**El diputado morenista Sergio Gutiérrez Luna es quien presentó el recurso contra el juzgador**

**E**l Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) inhabilitó por un año al juez federal Fernando A. por incurrir en faltas graves que afectaron la administración de justicia.

Este juzgador habría protegido al exgobernador de Tamaulipas Francisco Javier García Cabeza de Vaca para evitar su detención.

Además, un juez de distrito en Tamaulipas le negó un amparo contra órdenes de aprehensión giradas por jueces en el Estado de México por delincuencia organizada y defraudación fiscal.

La sanción contra el juez que le concedió amparo al panista fue la inhabilitación por un año, tras la resolución de un procedimiento de responsabilidad y que fue presentada por un diputado federal en abril de 2024 por actos y omisiones que afectaron la administración de justicia.

El tribunal señaló que no se está sancionando el criterio jurisdiccional aplicado por el juez sino la emisión de resoluciones en contravención del texto de la ley e ignorar constancias de los autos de ca-



CUARTOSCURO.COM



*El nuevo Tribunal de Disciplina demuestra que si hay voluntad para actuar con firmeza frente a la corrupción"*

**SERGIO GUTIÉRREZ**  
DIPUTADO

**Francisco García Cabeza de Vaca** habría evitado ser detenido al obtener el recurso del juez.

rácter esencial.

El diputado federal Sergio Gutiérrez Luna, que fue quien presentó el recurso contra el juez, explicó que la inhabilitación contra el juez Fernando Alvarado fue porque protegió a Cabeza de Vaca otorgándole una suspensión para intentar devolverle la candidatura a diputado federal y así darle fuero para seguir evadiendo la justicia.

Recordó que en abril de 2024, en su carácter de representante de Morena ante el Instituto Nacional Electoral, presentó una demanda contra el juzgador ante el entonces Consejo de la Judicatura, al acusarlo de intentar proteger al exmandatario y

facilitar que obtuviera fuero constitucional, pero no se avanzó hasta que llegó el nuevo poder judicial.

"El anterior Consejo de la Judicatura, encabezado por Norma Piña, no se atrevió a sancionarlo. El nuevo Tribunal de Disciplina demuestra que si hay voluntad para actuar con firmeza frente a la corrupción", declaró.

La Comisión de Disciplina del Poder Judicial de la Federación, que preside el magistrado Rufino H. León Tovar, puntualizó que el juez no tenía atribuciones para intervenir en decisiones de carácter electoral, por lo que actuó de manera indebida y por ello fue sancionado.